



AYUNTAMIENTO
de
BADOLATOSA
Avda.de Cuba,32
41570
(Sevilla)

D. José Tenor Fernández, con DNI 25312968L, Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de Badolatosa (Sevilla),

CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2025 adoptó entre otros el siguiente acuerdo, por seis votos a favor de los concejales del Grupo Socialista y tres abstenciones del Grupo de Izquierda Unida, que conforman la mayoría absoluta:

CUARTO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 1/2025.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la propuesta de plan económico-financiero 2025 de la Entidad Local en los términos siguientes:

Aprobar el Presupuesto de 2025 con un superávit de 12.791,27 euros.

SEGUNDO. Remitir al Ministerio de Hacienda para su comunicación y publicación en su portal web en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del plan económico-financiero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

TERCERO. Publicar, a efectos meramente informativos, el plan económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de este Ayuntamiento y página Web.

Y para que conste y surta efectos expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Badolatosa en la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	m17E9+yz2uhPKSPWdghldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Tenor Fernandez	Firmado	31/03/2025 10:57:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m17E9+yz2uhPKSPWdghldw==		



